

Lenguaje político y lenguaje turístico: un análisis contrastivo español-italiano

Political language and tourist language: a contrastive analysis of Spanish and Italian

ARMANDO FRANCESCONI

Università di Macerata, Italia

armando.francesconi@unimc.it

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8311-8511>

Recibido: 29.04.2021. Aceptado: 25.07.2021.

Cómo citar: Francesconi, Armando (2021). “Lenguaje político y lenguaje turístico: un análisis contrastivo español-italiano”, *Ogigia. Revista electrónica de estudios hispánicos*, 30: 7-31.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ogigia.30.2021.7-31>

Resumen: En este artículo se destaca el papel de la lingüística contrastiva, tanto en la didáctica como en la traducción, a la hora de comparar dos lenguas que siempre se han considerado similares, aunque se trate de una engañosa semejanza. Más concretamente, en este trabajo se aplicará el análisis contrastivo para identificar correctamente los problemas de equivalencia que haya entre los lenguajes políticos y turísticos españoles e italianos. Antes que nada, en la introducción, se tratará de averiguar qué se entiende por el sintagma “lengua de especialidad” para evaluar si se pueden incluir en tal denominación los dos lenguajes objeto de estudio. Análogamente, se identifica un *corpus* de estudio y luego se menciona el método que se va a emplear: un análisis contrastivo detallado para medir las simetrías y disimetrías entre los dos códigos. En el segundo epígrafe, se profundizan las características tanto del lenguaje político como del lenguaje turístico y en el tercero, punto central del trabajo, se aborda un estudio cruzado de los dos lenguajes y sobre todo de los llamados “afines ilusorios”, las palabras *culture-bound*, alteradas y “comodín” y al mismo tiempo se aclara la naturaleza de las combinaciones libre o no de palabras.

Palabras clave: lenguas de especialidad; lexicología contrastiva (español-italiano); colocaciones; traducción (español-italiano); didáctica.

Abstract: This article highlights the role of contrastive linguistics, both in didactics and in translation, when comparing two languages that have always been considered similar, even if it is a deceptive resemblance. More specifically, in this work contrastive analysis will be applied to correctly identify problems of equivalence between Spanish and Italian political and tourist languages. First of all, in the introduction, the aim is to find out what is defined by the term "specialised language" in order to evaluate whether the two languages under study can be included in such a designation. A study *corpus* is also identified and then it is mentioned the

method to be used: a careful contrastive analysis to measure the symmetries and dissymmetries between the two codes. In the second section, the characteristics of both languages are examined in depth, and in the third section, focal point of the work, a cross-study of the two languages is undertaken, especially of the so-called "deceptive cognates", the "culture-bound" and altered words, the "catch-all terms", and, at the same time, it is also clarified the nature of free and non-free combinations of words.

Keywords: specialised languages; contrastive lexicology (Spanish-Italian); collocations; translation (Spanish-Italian); didactics.

INTRODUCCIÓN

Antes de hablar del análisis contrastivo y de la traducción al italiano de las “lenguas de especialidad” españolas, sería oportuno averiguar qué se define por este sintagma e identificar un *corpus* de estudio. De hecho, hace años que va aumentando la investigación sobre estas variedades funcionales de la lengua general y precisamente sus denominaciones casi similares han sido un primer problema que intentaremos sintetizar con la ayuda de las palabras de Maria Vittoria Calvi (2009: 17-19):

La denominación de *lenguas* (o *lenguajes*) para (o con) fines específicos procede de la tradición inglesa, [...]. Otra denominación [...] es la de *lenguas especiales* [...]. Otro término muy empleado [...] es el inglés *microlanguage*, que ha tenido amplia aceptación en Italia, [...] *microlingue* [...]. Se utiliza también una constelación de términos equivalentes [...]: *langues spécialisées*, *specialized languages*, *lenguas especializadas*, *linguaggi specialistici*.

En síntesis, dada la amplitud y la heterogeneidad del campo de investigación sobre las “lenguas de especialidad” (Bargalló *et al.*, 2001), “lenguas especializadas” (Lerat, 1997: 17), “lenguajes especializados” (Hurtado Albir, 1999: 25) o *microlingue* (Balboni, 2000: 9), se prefiere aplicar al siguiente análisis una “concepción amplia de las LE”, hablar de un “*continuum* entre los diferentes grados de especialización” (Calvi, 2009: 21-22)¹ y centrar el estudio en el lenguaje político y en el lenguaje turístico.

La razón de tal elección consiste también en el hecho de que los dos lenguajes comparten rasgos semejantes: bastantes investigadores no los consideran “lenguajes especializados” *tout court*, constituyen una

¹ Hatim y Mason (1995: 179) recurren al concepto de “multifuncionalidad”.

sinergia entre la *lengua* común y los lenguajes específicos, presentan una estricta relación con lo cultural, bastante complejidad a nivel textual y abarcan una amplia variedad temática; por lo tanto, sería mejor analizarlos desde la perspectiva del “concepto de género” tal como ha sido estudiado en profundidad, en particular, por Swales (1990) y Bhatia (1993) en su finalidad comunicativa, Gamero Pérez (2001) y García Izquierdo (2007) en el ámbito técnico-científico, Calvi (2010) con relación al lenguaje turístico, y Hurtado Albir (1999; 2001) con respecto a la traducción técnica. Con relación al *corpus* del lenguaje político se ha tomado en consideración el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* (a veces se hace referencia a unos diarios y a sitios web de empresas españolas) y, en cuanto a la lengua del turismo, el *Glosario español-italiano sobre la gestión del turismo* (o *Glosario Linguaturismo*), publicado como libro electrónico y redactado por Bonomi, De Santiago González y Santos López (2014). Está claro, pues, que tanto el *Diario de Sesiones* como el *Glosario*, a pesar de su forma híbrida, se encuadrarían entre los géneros textuales “profesionales” ya que representan “A class of communicative events, the members of which share some set of communicative purposes. These purposes are recognized by the expert members of the parent discourse community, [...]” (Swales, 1990: 58).

Precisamente, los discursos parlamentarios en la Cámara serían un macrogénero dentro de las cuatro familias propuestas por el proyecto GENTT (Ezpeleta Piorno y Gamero Pérez, 2004; García Izquierdo, 2007 y 2009): electorales, ideológicos, teóricos y parlamentarios. En realidad, estos discursos son un género “dinámico”, son formas complejas de diálogo institucional; pueden ser más o menos preparados o espontáneos y luego se publican como textos en el *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados* y aunque presenten rasgos específicos de la oralidad (los turnos de palabras) están prefijados y se producen según un ritual aceptado por todos. Por su parte, el *Glosario Linguaturismo*, según se lee en la introducción de Calvi (2014: 10): “[...] comprende una amplia gama de géneros propios de la gestión del turismo, con especial referencia a los textos dirigidos a los especialistas y profesionales del sector (normativas, informes económicos, etc.) y los que se manejan en la práctica profesional de la agencia de viajes (contratos, programas de viaje, etc.)”.

1. METODOLOGÍA

En este artículo se van a emplear los recursos de la lingüística contrastiva, una rama aplicada de la lingüística (que ahora se puede considerar clásica) desde cuando en 1957 se publicó la obra fundamental de Robert Lado, *Linguistic across Cultures*. Con esta obra empezó un sistemático y cuidadoso análisis comparativo de las estructuras de dos lenguas que no se limitaba a la forma, como advirtió Charles C. Fries en el “Prólogo” (1957: V): “His comparisons demanded more and more complete descriptions, including not only the narrowly linguistic features but a wide selection of the social-cultural features in which the language operated”.

En resumen, con Lado (1957: VII) se empezó a preparar material didáctico (textos y experimentos sobre el aprendizaje) gracias al cual según sus palabras: “We can predict and describe the patterns that will cause difficulty in learning and those that will not cause difficulty, by comparing systematically the language and the culture to be learned with the native language and culture of the student”. Por lo tanto, al aprender un nuevo vocabulario, el alumno se enfrentará al inevitable contraste entre este y el suyo que se debe a la existencia de categorías constantes de dificultad (*difficulty patterns*)² entre los nuevos y los antiguos hábitos verbales que pueden depender de la forma, del significado o de la distinta distribución de las palabras en las dos lenguas. Además, cabe añadir, en palabras de Maria Vittoria Calvi (2004: 66), lo que ocurre cuando se analizan lenguas similares, en nuestro caso español e italiano, donde su presunta afinidad: “fa apparire superfluo l’uso di strumenti di appoggio quali il dizionario: si tende infatti a farvi ricorso soprattutto per le opacità, ma poco o male nei casi di polisemia o ingannevoli trasparenze (...)”.

En particular el análisis se centrará en la “dimensión horizontal” que “[...] se manifiesta principalmente en el léxico, y sobre todo en la creación de una terminología específica. [...]” (Calvi, 2009: 2). Por lo tanto, en nuestra investigación se pondrán de relieve algunos culturemas y unas palabras-testigo presentes en los *corpus* descritos en la introducción y se aconsejará cómo traducir al italiano los nombres

² Como se sabe, Robert Lado (1957: 82) estudió siete categorías de relaciones entre palabras de dos lenguas diferentes.

alterados en *-azo*, las combinaciones libres o no de palabras (cuya terminología empleada para definir las es algo confundida), las palabras comodín, las similitudes parciales o engañosas, las “colocaciones”, las palabras polisémicas y opacas tomadas de los mismos *corpus*. En resumen, dentro de las limitaciones de este estudio, se detectarán las ambigüedades y polisemias del léxico y, a través de la traducción, se intentará “despertar” en el discente una “conciencia contrastiva” para evitar la tendencia al calco léxico, innecesario e incorrecto, que daría un texto híbrido en la lengua de llegada.

2. LENGUAJE POLÍTICO Y LENGUAJE TURÍSTICO VS. LENGUAJES ESPECIALIZADOS

Si se presta atención a la definición de *argot* (que remite directamente a *jerga*, con lo cual pueden considerarse sinónimas) propuesta por Fernando Lázaro Carreter (1978: 251-252) en su *Diccionario de términos filológicos*: “[...] lengua especial de un grupo social diferenciado, usada por sus hablantes sólo en cuanto miembros de ese grupo social. Fuera de él hablan la lengua general [...]”, se deduce que el lenguaje político, hablado por un grupo social determinado, sería una *jerga*. Esta convicción se encuentra también en las palabras del sociólogo Amando de Miguel Rodríguez (1994: 75), quien dice:

La verdadera función de toda jerga es doble: identificar a los iniciados y confundir a los extraños. La jerga de los políticos es doblemente confusa porque formalmente se propone servir al público, hacerle sencillas las cosas que de suyo son más complicadas.

Sin embargo, otros muchos investigadores (Coseriu, 1987; Fedel, 1994)³ no consideran el lenguaje político una jerga ya que, según ellos, carece de una terminología específica, o sea, el valor de sus unidades depende del uso y se diferencia de la lengua común por su finalidad y no por su forma. A estos se añaden Emilio Alejandro Núñez Cabezas y Susanna Guerrero Salazar (2002: 19) que, en su libro, *El lenguaje*

³ Muy difundida es la definición del lenguaje político formulada por Eugenio Coseriu (1987: 11-17) y sobre todo cuando habla de su terminología y dice que: “[...], esta terminología no presenta prácticamente nada que le sea peculiar”.

político español, dicen sobre este lenguaje: “Desde el punto de vista fonético, morfológico y sintáctico no se diferencia de la lengua común. Las peculiaridades afectan sólo a la semántica, [...]”. Por su parte Marina Fernández Lagunilla (1999: 18-19) supone que la clave para entender el lenguaje político es examinarlo:

como un hecho lingüístico dependiente de la situación de comunicación, es decir, de los hablantes o usuarios (emisor y destinatario: los políticos y los ciudadanos) y de las coordenadas temporales y espaciales en que todo acto de comunicación se realiza.

Para la investigadora, por lo tanto, es determinante también el contexto, lo cual explica que el lenguaje político presenta características que parecen contradictorias: es pedante y vulgar para unos; críptico y ambiguo para otros; emplea, a veces, un vocabulario técnico y, en otras ocasiones, un vocabulario coloquial o familiar. Además, también ella afirma que el lenguaje político no es una lengua especializada (como podría ser la lengua de los médicos o de los arquitectos) por dos razones básicas: en primer lugar, el léxico no suele ser unívoco; y, en segundo lugar, el discurso no solo se dirige a los miembros de una profesión (en este caso, la clase política) o de un colectivo, sino también a un público más amplio. En síntesis, según la autora, habría que sustituir la expresión lenguaje político por otra mucho más adecuada “la lengua en la comunicación política”.

Las mismas consideraciones se dan por lo que se refiere a la lengua del turismo: “[...], los lingüistas se han mostrado reacios a incluirla en el marco de las lenguas especializadas: se trata, en efecto, de un lenguaje heterogéneo, en el que se mezclan componentes distintos (economía, geografía, historia del arte, gastronomía, etc.)” (Calvi, 2016: 189) y no se aprecia un evidente “léxico especializado”. De todas maneras, como anotado otra vez por la profesora Maria Vittoria Calvi (2016: 190), que ha hecho una investigación fundamental sobre la lengua del turismo, en los textos turísticos no se puede “[...] descartar el peso de la formación de neologismos y tecnicismos propios de este sector, [...]”. En realidad, aunque durante años el estudio del lenguaje turístico ha tenido menos importancia e impacto que los demás lenguajes “especializados”, se empezó a observar que tenía características “específicas”, abarcaba una

gran variedad de “campos semánticos” y, conforme la creciente demanda de profesionales, se comprendió que se necesitaban estudios específicos⁴.

3. ANÁLISIS CONTRASTIVO Y TRADUCCIÓN AL ITALIANO DEL LENGUAJE TURÍSTICO Y POLÍTICO ESPAÑOL

Es bien sabido que en los textos turísticos y políticos abundan los “culturemas”⁵. Para el lenguaje turístico en la investigación de Teresa Martín Sánchez (2011: 580) hay algunas indicaciones sobre la traducción de los topónimos y de los: “Nombres propios de personas, museos, instituciones, platos típicos, costumbres, fiestas etc.”, mientras que Calvi y Mapelli (2010: 47-51) proponen una oportuna clasificación de estos términos procedentes de la gastronomía, hostelería, historia del arte y arquitectura. A continuación, se presentan algunos culturemas, citados en varios artículos, peculiares de la lengua del turismo (no se incluyen los que proceden de los países hispanoamericanos):

Embutido, cocido madrileño, gazpacho andaluz, guiso, mole poblano, paella, salmorejo, tapa, yemas, casas de aldea, casas de labranza, casa cueva, casa molino, caserío, casona, cigarral, cortijo, hostel, masía, mesón, parador, pazo, posada, posada dispersa, almazara, alcazaba, aljama, mozárabe, mudéjar⁶, isabelino, churrigueresco, plateresco, etc.

Véanse, pues, las descripciones de los culturemas *parador*, *posada* y *hostal* en el *Glosario* (donde *parador* y *posada* no se traducen al italiano y sí, en cambio, *hostal* con ‘pensione’):

⁴ Ahora se puede contar con una buena bibliografía sobre el lenguaje turístico (véanse: <http://www.linguaturismo.it/publicazioni.htm>; Peverati, 2012) y publicaciones de diccionarios entre los cuales destaca el de Alcaraz Varó *et al.* (2000).

⁵ El término “culturema”, acuñado por la escuela funcionalista, ha tenido mayor aceptación entre las numerosas denominaciones que se utilizan para referirse a los elementos propios de una cultura. Para una visión general sobre el origen de tales denominaciones véase Soto Almela (2013) y para una clasificación, los trabajos de Molina Martínez (2001 y 2006).

⁶ El elemento árabe fue, después del latín, el más importante del vocabulario español hasta el siglo XVI y tanto es así que el arabismo es tan común que sería ocioso dar todas las listas de términos presentes.

Glosario. “parador” (s. m.) [...] *parador* [...] *Establecimiento hotelero*⁷ gestionado por organismos oficiales y habitualmente ubicado en edificios históricos.

Glosario. “posada” [...] *posada* [...] *Establecimiento hotelero* que ofrece alojamiento en zonas rurales y que puede incluir el servicio de restauración.

Glosario. “hostal” (s. m.) [...] *pensione* (s. f.) *Establecimiento hotelero* que ofrece alojamiento en un mínimo de 10 *habitaciones* y al menos 20 plazas hoteleras.

Con respecto al lenguaje político, cabe recordar, dada su importancia como periodo histórico que ocupó casi todo el siglo XX y las secuelas que siguieron incluso después de su desaparición, los términos “culturales” que produjo el franquismo, por lo menos sus “palabras-testigo”⁸. Entre 1931 y 1939 será *fascismo* y entre 1939 y 1963 hay tres “palabras-testigo”: el *Movimiento*, la *Cruzada*, y la *Democracia Orgánica*. También hay que recordar dos palabras *culture-bound* de la transición y del siglo XIX respectivamente, *autonomía* y *pronunciamiento*, que sugieren Maria Vittoria Calvi (2004: 66) y Amando de Miguel Rodríguez (1994: 179):

è il caso del termine spagnolo *autonomía*, che condivide il significato di quello italiano ma che, quando si riferisce all’organizzazione dello stato spagnolo, corrisponde a una realtà politico-amministrativa non assimilabile a quella italiana.

Una voz tan castiza y expresiva como la de pronunciamiento no siempre tiene fácil acogida en los analistas domésticos. Se opta cada vez más por golpe, que permite mejor los derivados: golpismo, golpista. En ocasiones funciona la disposición mimética por el germanismo putsch, [...]. Teniendo pronunciamientos, golpes, asonadas, intentonas y cuartelazos no hay por qué acuñar la barbaridad de **pusches.

⁷ En las citas que se presentan, tanto del *Diario de sesiones* como del *Glosario*, la cursiva es nuestra y se emplea también para señalar cualquier elemento de la “dimensión horizontal” que pertenece a las categorías analizadas.

⁸ Según la terminología adoptada por Miguel Ángel Rebollo Torío (1978: 24-25), que a su vez se refiere a los estudios lingüísticos de Georges Matoré (1953), hay “palabras clave” y “palabras-testigo”: “[...], la palabra testigo se convierte en un término fundamental de una época dada. Sin embargo, en un mismo período de tiempo determinado puede existir más de una palabra-testigo; hay que llegar, por consiguiente, a un único término que exprese el ideal de una sociedad, es decir, a una palabra-clave”.

En la exhaustiva, y ya clásica, obra de Javier de Santiago Guervós (1992: 170) sobre el léxico político de la transición española se lee que: “La palabra *consenso* se extiende hasta tal punto entre políticos y periodistas que pierde fuerza y contenido, pasando a ser un mero «latiguillo»” y produjo otras palabras-testigo de este periodo como *consensual*, *consensuar*, *consensuarse* o *consensualizar*. En cambio, durante la larga gestión del PSOE fue *rodillo* (it.: ‘rullo compressore’, ‘matterello’) la palabra-testigo. Presentamos a continuación dos sintagmas lexicalizados presentes en el *Diario de sesiones* bastante significativos: *agravio comparativo* y *hecho diferencial*. Con respecto a *Hecho diferencial* (‘fattore distintivo’) en su origen se refería a una cultura específica y se empleó por primera vez para describir las peculiaridades (políticas, económicas, lingüísticas, etc.) de Cataluña⁹. Hoy, en el uso general, se emplea para evidenciar las diferencias que históricamente existen entre una región específica y las demás.

Diario de Sesiones. El señor Mauricio Rodríguez, 25 de abril de 2000, núm. 2, pág. 87: “[...]. El artículo 2º de la Constitución habla de regiones y nacionalidades que tengan un *hecho diferencial*”.

Agravio comparativo en italiano podría resumirse de manera esquemática (ya que se han escrito tomos sobre ese asunto) como ‘la domanda (invidiosa) delle comunità autonome che ancora non dispongono delle risorse, benefici, budget e capacità, che altre hanno raggiunto (sia perché hanno fattori distintivi, sia perché hanno approvato per primi il loro Statuto o semplicemente perché hanno saputo negoziare meglio)’.

Se pueden incluir entre las palabras *culture-bound* del lenguaje político (y no solo) tanto los préstamos internos del vasco y del catalán: “así podemos citar la *ertzaintza*, la «policía vasca»; los *mossos d’esquadra*, la «policía catalana»; el *lehendakari*, el «presidente del gobierno vasco»; la *kale borroka*, la «violencia callejera», etc.” (Santos López, 2009: 178), como los nombres alterados en *-azo*. De hecho, las alteraciones aumentativas en *-azo*, por su “opulencia expresiva” (De Bruyne, 2000: 263), son peculiares del español y en italiano se pueden

⁹ Núñez Cabeza y Guerrero Salazar (2002: 53 y nota 107) nos informan que el primero en emplear este sintagma después del franquismo fue Felipe González (aunque ya se utilizaba en los años treinta).

representar con la idea de un golpe real o figurado o de una acción rápida: *cañonazo* ('colpo di cannone/cannonata'), *puñetazo* ('pugno/cazzotto'), *balazo* ('colpo di fucile/di pistola', 'fucilata', 'pistolettata'). En ámbito político y sobre todo periodístico, como se acaba de decir, esta alteración, que evoca una "idea de coacción" (Bruyne, 2000: 264), es muy productiva¹⁰ (*decretazo*, *medicamentazo*, *pensionazo*, *catastrazo*, *tijerazo*, etc.)¹¹:

Decretazo ('Decreto impopolare promulgato dal Governo, ottenuto senza il dialogo con altre forze politiche'). *Diario de Sesiones*, el señor Floriano Corrales, 29 de abril de 2008, núm. 5, pág. 36: "Termino ahora mismo, señor presidente. No impongan el *decretazo*. Permitan que se tramite como proyecto de ley. [...]."

Medicamentazo ('Decreto che restringe le medicine finanziate dalla sanità'). "El *medicamentazo* es un perjuicio enorme para los enfermos". Los pacientes critican la subida de precio de decenas de fármacos desfinanciados. [...]" (María R. Sahuquillo, *elpais.com*, 30 de enero de 2013).

Pelotazo ('Arricchimento mediante speculazione e clientelismo'). "No se han enterado todavía. La cultura de la transición está desahuciada. La sustituyó la *cultura del pelletazo*, que reemplazó el vetusto Reino de España por la nueva Marca España. [...]" (Ignacio Aiestaran, *rebellion.org*, 20 de noviembre de 2012).

Pensionazo ('Decreto che taglia o impedisce l'innalzamento della pensione senza patti o negoziazioni con gli agenti sociali'): El "pensionazo" que viene. El gobierno "progresista" prepara una contrarreforma basada en que trabajemos más y tengamos pensiones más

¹⁰ Aún más productiva es en Hispanoamérica donde según Lang (1992: 153): "Añadido a bases que son nombres propios de persona o de lugar, adquiere un valor aproximado a 'golpe de estado, intentona' que se produce en el lugar designado por la base o que está dirigido por la persona referida".

¹¹ Por razones de espacio no se añaden a los cultuemas los "insultos" que se emplean en el lenguaje político para descalificar a los adversarios. De todas maneras, vale la pena señalar algunos de "inequívoco" sabor español: *alzacolas* ('portaborse', 'factotum'), *pelotillero* ('leccchino', 'leccapiedi'), *chanchullo* ('imbroglio', 'intrallazzo'), *chusquero* (en el lenguaje militar es el 'militare di carriera' pero en el político pasa a ser 'arrivista'), *enchufado* ('raccomandato'), *fontanero* ('eminenza grigia').

pobres. [...]” (Santiago Lupe, *www.izquierdadiario.es*, 10 de septiembre de 2020).

Tijerazo, tijeretazo (‘Taglio, sforbiciata’): “Como estaba previsto, el Consejo de Ministros ha aprobado el *tijeretazo* social, un recorte en el gasto del Estado para reducir el déficit, [...]” (*publico.es*, 20 de mayo de 2010).

En resumen, tanto en el *Diario de Sesiones* como en el útil *Glosario español-italiano sobre la gestión del turismo*, además de los culturemas, se han detectado falsos amigos —(casi) homófonos y (casi) homógrafos—, palabras compuestas, comodín¹² y colocaciones cuya traducción al italiano requiere un equivalente que no siempre encierra todos los significados “parciales” de los originales.

Por cierto, en este punto de la investigación sería conveniente aclarar la naturaleza de las combinaciones libre o no de palabras, recurrentes en la lengua de especialidad y de difícil clasificación y manipulación. En los estudios sobre la lengua del turismo, con relación a esas formaciones, se encuentran varias denominaciones, por ejemplo Rodríguez Abella (2012: 121) llama “unidades terminológicas poliléxicas” las combinaciones siguientes donde la base es *turismo*: “[...] *turismo rural nocturno* [...] *turismo de reuniones* [...] *turismo fluvial* [...] *turismo de cruceros* [...] *turismo activo y de aventura* [...]”. Martín Sánchez (2011: 574-575), siguiendo el ejemplo de López Ferrero (2002: 204), en el cuadro que recoge las características de las lenguas de especialidad a nivel léxico, emplea la denominación de “unidades plurilexemáticas” y luego habla de “Redeterminación semántica: paquete, tráfico aéreo” y de “Composiciones léxicas nuevas: Club de vacaciones, Parque temático, [...]”. Calvi y Mapelli (2010: 45), reúnen distintas combinaciones y hablan de “copiosa creación de compuestos y formaciones sintagmáticas (*aparthotel, ecoturismo, desayuno-buffet, bono de hotel, ciudad de vacaciones, paquete de viaje, etc.*)”, o bien de “unidades fraseológicas poliléxicas [...] agencia de viajes, alojamiento rural, reserva anticipada, etc. [...]” (Calvi, 2016: 187). En el *Glosario* de Bonomi *et. al.* (2014: 29-30) se distinguen las siguientes combinaciones: “[...] unidades

¹² Amparo Hurtado Albir (1999: 243 nota 3 parte IV) explica que es necesario reconocer esas palabras *passerpartout* ya que: “ocupan posiciones altas en el sistema jerárquico de términos, pero que se utilizan en lugar de un término más específico en un contexto determinado”.

polilexemáticas, de dos tipos: por una parte, unidades terminológicas polilexemáticas (UTP) y por otra, unidades fraseológicas especializadas (UFE): colocaciones y binomios irreversibles”. Los ejemplos pertinentes serían:

UTP (*casa rural*), mientras que algunas han producido UFE (*casa rural de habitaciones*) [...] *casa rural de habitaciones* es una colocación porque mantiene el mismo significado básico, pero incluye una característica adicional: *de habitaciones* [...] algunos ejemplos de binomios irreversibles: *alojamiento y desayuno, turismo de sol y playa*.

De hecho, a veces esas combinaciones de palabras son similares a las colocaciones y precisamente al siguiente tipo, entre los seis, clasificado por Koike (2001: 55): “[...] sustantivo + adjetivo: *lluvia torrencial; ingentes cantidades; odio mortal; ruido infernal; negocio rentable; [...]*”¹³. Pueden confundirse también con las “unidades léxicas superiores” (traducción de *unità lessicali superiori*), concepto introducido por los lingüistas italianos Maurizio Dardano y Pietro Trifone (1991: 346-347), es decir, “unidades de significado” que, desde un punto de vista formal, están compuestas por varios elementos tipo: “*macchina da scrivere, ferro da stiro, ripresa diretta, scala mobile, tavola rotonda, busta paga, libertà di parola*” y se distinguen de los conjuntos libres de palabras por la estabilidad de su secuencia ya que no se puede introducir en ellos un nuevo elemento. En efecto, no se dice: “**una sala grande da pranzo; bisogna dire una grande sala da pranzo. Allo stesso modo non posso dire: *un ferro costoso da stiro, *una ripresa bella in diretta, [...]*”.

Además, las mencionadas formaciones lingüísticas se acercan mucho a las “*parole polirematiche*” de Tullio De Mauro (1999: VII-XLI) que, en cambio, Eddo Rigotti (1983: 37) y Sergio Cigada (1983: 144-145) llaman “*sintemi*”. Unidades léxicas complejas en las que el valor semántico total no es atribuible al valor de sus componentes (son semánticamente opacas) y no admiten muchas variaciones. Véanse el francés *chemin de fer*, los italianos: *cortina di ferro, scatola nera, guerra fredda* (calco del inglés *cold war*), *gatto delle nevi, piede di porco, lotta di classe*, los españoles: *ojo de buey* (‘obló’), *hombre rana* (‘sommizzatore/sub’),

¹³ Maria Vittoria Calvi (2010: 19) define el tipo de Koike (sust. + adj.) “combinaciones recurrentes” (2006: 59), o bien, “combinaciones entre adjetivos y sustantivos, con valor ponderativo («imponente castillo», «cálidas aguas», «espléndidas vistas», etc. [...])”.

telón de acero (‘cortina di ferro’), *coche cama* (‘vagone letto’, ‘cuccetta’), *golpe de timón* (‘cambio di rotta’), *mujer cuota* (o *cuota femenina*) (‘quote rosa’), *prueba del algodón* (‘prova del nove’), *traje de luces* (‘vestido del torero’), etc. También en estos compuestos particulares la modificación de los componentes es restringida y serían solecismos: **guerra freddissima*, **lotta aspra di classe*, etc.

Leonor Ruiz Gurillo (2004: 174), en cambio, distingue entre “colocaciones nominales” (no idiomáticas) como: “*máquina de afeitar, agua de colonia, martillo pilón*” y las “locuciones nominales” que presentan “[...] algún grado de idiomática: *Alma Mater, lengua viperina, caballo de batalla, puñalada trapera, agua de borrajas*”. Para la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de la Lengua Española, 2010: 13) el sintema *ojo de buey* es una “locución nominal” como lo son: “*caballo* (o *caballito*) *de batalla* («asunto recurrente»), *media naranja* («persona que se compenetra bien con otra afectivamente»), *mesa redonda* («debate») [...]” ya que parecen unidades de la fraseología más que de la morfología (2010: 192). Luego, considerando que son “borrosos los límites entre las locuciones y los compuestos” (2010: 222), se añade que sintemas del tipo *hombre rana* y *tren bala* son compuestos sintagmáticos “parcialmente transparentes” (2010: 193) como también *coche cama, ciudad dormitorio, crédito vivienda*, etc. (2010: 37 y 197). Por su parte, Jesús Pena (2000: 249) define “sintagmas complejos” las construcciones a medio camino entre la morfología y la sintaxis como “letra de cambio, contestador automático, navegación aérea [...], televisión por cable [...], hoja de cálculo electrónico, etc.” y añade que “[...] adquieren naturaleza de unidades léxicas convirtiéndose en compuestos sintagmáticos gracias al carácter unitario y constante del concepto nombrado”.

De todas maneras, estos compuestos o sintagmas más o menos lexicalizados, a veces aparecerán mezclados en los dos lenguajes objeto de este estudio. Por ejemplo, a unas colocaciones —*asignatura pendiente* (‘questione in sospeso’) y también *cuenta pendiente, asunto pendiente; blanqueo de dinero/de capitales* (‘riciclaggio di denaro/di capitali’)¹⁴; *huelga/contratación indefinida* (‘sciopero a oltranza’/‘contratto a tempo indeterminato’)— pueden seguir “unidades léxicas superiores” (*aviso de inculpación, denominación de origen, avión a reacción, ley de tráfico, bicicleta de montaña, esquí de fondo*) y luego sintagmas lexicalizados, o

¹⁴ Es un calco léxico del inglés *money laundering*.

“sintemas” según la definición de Cigada y Rigotti (*coche cama, mesa redonda, lavado de cerebro, tráfico de influencias* —it. ‘insider trading’, ‘clientelismo’—, *semana blanca, puente aéreo, libro de bolsillo* —it. ‘tascabile’—). Sin embargo, lo importante es precisar la dificultad al traducir literalmente estas combinaciones “codificadas” que no siempre corresponden a un compuesto en el otro idioma (por ejemplo: ‘colletti bianchi’ y ‘colletti blu’ serán en esp. respectivamente *oficinistas* y *obreros*, mientras que ‘auto blu’ será *coche oficial*).

Se sigue, pues, en el análisis “cruzado” de los dos lenguajes con la descripción en el *Glosario de Albergue rural* (‘ostello rurale’) que sería un: “Establecimiento alojativo en zonas rurales para estancias breves”. Y justo *Establecimiento* es una palabra comodín¹⁵ cuyo significado italiano se actualizará en base al contexto: ‘legge’, ‘ordinanza’, ‘statuto’; ‘insediamento’, ‘stabilimento’ (‘fabbrica’, ‘officina’, ‘opificio’, ‘fondazione’, ‘istituto’, ‘istituzione’); ‘collocamento’, ‘impiego’, ‘ufficio stabile’; ‘possedimento’, ‘colonia’. Su alta frecuencia, al ser la base de muchos compuestos, es fácilmente comprobable en el *corpus* analizado: *establecimiento hotelero* (‘struttura alberghiera’); *establecimiento balneario* (‘centro benessere’); *establecimiento de restauración* (‘struttura ristorativa’); *establecimiento comercial* (‘negozio’); *establecimiento público* (‘esercizio pubblico’); *establecimiento financiero* —de créditos— (‘società finanziaria’).

Otro falso amigo “ilusorio” es el esp. *asesor/-ora* (casi homógrafo del italiano *assessore*) que forma compuestos que no se pueden traducir literalmente al italiano: *asesor (-a) de empresas, asesor (-a) fiscal, asesor (-a) jurídico(-a)* serán respectivamente: ‘consulente d’impresa’, ‘commercialista’, ‘assistente legale’ y *asesorar* será ‘dare consulenze’, ‘consigliare’ y finalmente *asesoramiento* y *asesoría* se unen en ‘consulenza’. En cambio, la traducción al italiano del esp. *consejería* sería ‘assessorato’ y el italiano *assessore* es quien forma parte de una junta municipal, provincial y también regional (en español es el *concejala* o la *concejala*). Por supuesto, *asesoría* y *asesoramiento* son frecuentes tanto en el *Glosario* como en el *Diario de sesiones*.

¹⁵ Núñez Cabezas y Guerrero Salazar (2002: 197-199) citan otras palabras “comodín” como por ejemplo la palabra “marco” que es “una de las de mayor éxito últimamente, por lo que su uso es abusivo. Como le ocurre a otros términos de significado vago o muy general (*tema, planteamiento, cuestión*, etc.), [...]”.

Glosario. “Aldea de turismo rural” [...] *borgo rurale*. Alojamiento turístico formado por un mínimo de tres casas que pertenecen al mismo núcleo rural y al mismo propietario. Contexto español: Otra de las novedades introducidas por esta norma es la posibilidad de que las *casas de aldea*, las *casas de labranza* y las *aldeas de turismo rural* puedan ofrecer como alojamiento apartamentos, fijándose a este respecto los *requisitos* que dichos *establecimientos* deberán *cumplir* para incluirlos en su oferta alojativa. (Ley 9/1997, de 21 de agosto, de Galicia).

En este pasaje, además de los compuestos (y culturemas) *casas de aldea* (‘case di paese’/ ‘village houses’), *casas de labranza* (‘casa colonica’/ ‘cascina’) y *aldeas de turismo rural* (‘borgo rurale’) hay una colocación con el verbo *cumplir* que en español es muy productiva en los dos lenguajes, véanse: *cumplir los requisitos*, *cumplir con los compromisos*, *cumplir órdenes*, *cumplir el trámite*, *cumplir la limitación* que serán por orden: ‘rispettare/soddisfare i requisiti’, ‘onorare/rispettare gli impegni’, ‘eseguire gli ordini’, ‘seguire/espletare la procedura’, ‘seguire/rispettare le disposizioni’. Otra colocación que aparece a menudo en el *Glosario* es *facturar el equipaje* (‘fare il check-in’). Aparecen también su nominalización, *facturación del equipaje* (‘check-in dei bagagli’), y transformación en pasiva, *equipaje facturado* (‘bagaglio registrato/imbarcato’):

A este punto, deberíamos detenernos para ilustrar la naturaleza de las colocaciones, el primer estadio de la fraseología, cuya “identificación” es imprescindible dado que su traducción literal puede generar una combinación aceptable en el sistema pero inexistente en la norma. Sin embargo, considerando la amplitud que comporta su estudio, sería simplista explicar en pocas palabras las características formales, sintácticas y semánticas de las colocaciones¹⁶. Desde luego, como se ha dicho, estas colocaciones, o solidaridades léxicas, como *facturar el equipaje* —verbo+ sust. compl. directo, el tercer tipo indicado por Koike (2001: 45-46)—, son frecuentes en la fraseología comercial, turística, jurídica y política, por lo tanto presentamos a continuación una breve lista de las que aparecen a menudo en los *corpus* analizados:

Abrir un cauce —de negociación— (‘aprire un canale di negoziazione’); *agotar los recursos* (‘esaurire le risorse’); *ajustar el*

¹⁶ Para un estudio más detenido remitimos, pues, a la tradicional clasificación propuesta por Kazumi Koike (2001).

presupuesto (‘adeguare il bilancio’, ‘definire il budget’), *aprovechar los recursos* (‘utilizzare le risorse’); *arreglar las condiciones* (‘stabilire le condizioni’); *celebrar contratos* (‘stipulare contratti’); *convocar una huelga* (‘indire uno sciopero’); *dictar leyes* (‘promulgare leggi’), *dictar una sentencia* (‘emettere un verdetto’); *dimitir del cargo, del empleo* (‘dimettersi dalla carica, dall’impiego’); *entablar conversaciones* (‘avviare colloqui, trattative, negoziati’), *evacuar, cumplir, realizar un informe* (‘produrre, rispettare, elaborare una relazione’); *expedir certificados* (‘rilasciare certificati, titoli, attestati’); *exigir requisitos* (‘imporre, prescrivere dei requisiti, dei dispositivi’); *facilitar informaciones* (‘fornire, dare informazioni’); *fixar una posición* (‘prendere una posizione’); *fomentar el turismo* (‘promuovere, incentivare il turismo’); *formar parte* (‘fare parte’); *incumplir las normas, las disposiciones* (‘violare, infrangere, non rispettare le regole, le norme, le disposizioni’); *instruir un expediente* (‘istruire, elaborare un dossier, una pratica, fascicolo — iniziare un procedimento —’); *presentar la dimisión* (‘dare le dimissioni’); *poner de manifesto* (‘mettere in evidenza, sottolineare’); *poner, presentar una reclamación, una queja* (‘sporgere, presentare una denuncia, un reclamo’); *solicitar un empleo* (‘chiedere un impiego, un posto di lavoro’); *tramitar un visado* (‘richiedere un visto’), etc.

Otro aspecto del que se ocupa la lingüística contrastiva son los casos de palabras polisémicas como *Rehabilitar* que en el *Diccionario* de Laura Tam (2010) presenta los siguientes significados: “1. JUR MED (*también* FIG) ‘riabilitare’: *rehabilitar la memoria del padre* [...] 2 ARTE ‘restaurare’: *rehabilitar el casco antiguo de una ciudad* [...] 3 (*edificio*) ‘ristrutturare’”. De hecho, solo uno de los significados de la palabra española coincide con el de la casi homógrafa italiana (‘riabilitare’), pero a menudo este significado se interpreta como si fuera el más familiar, el único posible. Lo mismo ocurre con *compromiso*, un neologismo semántico, que en el idioma español tenía al principio la acepción de *obligación, contrato*, pero por el influjo del inglés *compromise* ha adquirido otros significados que en italiano serían: ‘transizione’, ‘accomodamento’, ‘accordo’, ‘intesa’.

Glosario. “Alojamiento rural” (UP) [...] *alloggio agriturismo*. Modalidad de alojamiento situada en zonas rurales. Contexto español: Construido en el siglo XVIII y *rehabilitado* con mimo y buen gusto, [...]”.

Diario de Sesiones. La señora Oramas-González-Moro, 18 de marzo de 2009, núm. 69, pág. 30: “Se ha de hacer con programas de *rehabilitación*

de los espacios públicos, cuya presencia es testimonial en Canarias a través del Programa Horizonte 2020 [...]”.

Diario de Sesiones. El señor Membrado Giner, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 36: “Digo esto, *señorías*, porque concretar el estatuto no es fácil, pero el *compromiso* del Gobierno está muy claro en su desarrollo y se va a hacer a lo largo de esta legislatura [...]”.

La lista de los lemas españoles que presentan al traductor italiano problemas relacionados con la polisemia y la disimetría es muy larga y significativa. Un ejemplo “clásico” es el lema *sueño* que se traduce al italiano sea con ‘sonno’ sea con ‘sogno’ mientras que *capital* además del casi homógrafo ‘capitale’ (lenguaje económico), pueden ser tanto ‘capitale di uno stato’ (*capital del estado*) como ‘capoluogo di provincia’ (*capital de provincia*); *comercio* se divide en italiano en ‘commercio’ y ‘negozio’ (*tienda*); *empresario*, además de ‘impresario’, es ‘imprenditore’ (–trice); *población* se traduce con ‘popolazione’, ‘centro urbano’ e incluso ‘città’. Otra palabra polisémica, *competencia*, en el lenguaje comercial y turístico se traduce con ‘concorrenza’ como se puede comprobar también en un pasaje del *Diario de Sesiones*:

El señor Ministro de Industria y Energía, (Piqué i Camps), 11 de julio de 1996, núm. 43, pág. 811: Se trata de empresas que están ya en los mercados de valores, [...], y que además están actuando en mercados de *competencia*, [...].

Sin embargo, en el lenguaje jurídico y científico sigue traducándose con el homófono italiano ‘competenza’:

La señora Díez González, 17 de marzo de 2009, núm. 68, pág. 6: Al Estado no solo le compete la regulación del contenido esencial de los derechos de los ciudadanos, sino que tiene la *competencia* material para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el *cumplimiento de los deberes* constitucionales.

Para terminar, señalamos el empleo generalizado en los dos lenguajes de *vivienda* que, aunque recuerde por asonancia la italiana

vivanda,¹⁷ permanece opaca al discente italiano puesto que se traduce con ‘abitazione’, ‘alloggio’, ‘casa’, ‘casa popolare’, ‘caseggiato’, ‘dimora’, ‘residenza’, ‘sistemazione’. Por lo tanto, *viviendas protegidas (oficiales)* será ‘(alloggi di) edilizia residenziale pubblica’ y *viviendas sociales* / ‘case popolari’; *Ministerio de la Vivienda*/ ‘Ministero dell’edilizia abitativa’; *política de vivienda*/ ‘politica dell’edilizia abitativa’. En cambio, ‘abitazione’, la primera acepción italiana de *vivienda*, se refleja en su casi homófono esp. *habitación* que, en este caso, forma parte de los “afines ilusorios” —los *deceptive cognates* de Lado (1957: 83-84) o las “palabras transparentes” de Doppagne (1967: 105-126)—¹⁸. El significado de su estado original se ha mudado en uno o en ambos idiomas. Vocablos, pues, ligeramente distintos en la forma y con significados que coinciden sólo en parte: la *oficina* no es el it. ‘officina’ (esp. *taller*)¹⁹ sino ‘ufficio’, que a su vez no es el *oficio* porque este al italiano se traduce con ‘mestiere’ (el “espejismo”, por supuesto, es mayor cuando los términos pertenecen al mismo campo semántico).

CONCLUSIONES

En este análisis se ha centrado el estudio en dos lenguajes, el político y el turístico, que muchos investigadores no consideran “lenguajes especializados” *tout court*, pero que, justo por eso y por otras características, comparten rasgos semejantes. En efecto, por lo que concierne su naturaleza, se ha averiguado como algunos estudiosos consideran el lenguaje político una *jerga* mientras que otros, como carece de una terminología específica, lo consideran una simple “variedad” de la lengua común (de la que se diferencia por su finalidad y no por su forma) y las mismas consideraciones se dan por lo que se refiere a la lengua del turismo.

¹⁷ El casi homógrafo italiano *vivanda* en el *Dizionario Medio Garzanti della Lingua Italiana* es: “n. f. cibo preparato per essere mangiato. Dal lat. Volg. *vivānda, per il class. vivēnda ‘cose necessarie per vivere’, [...]” (Patota ed., 2007: 1517).

¹⁸ Matte Bon (2004: 3-4) los llama “falsos amigos parciales”; palabras casi idénticas en ambos idiomas, pero que no se utilizan de la misma manera.

¹⁹ El italiano *officina* del latín *officina/-ae* (*fábrica, laboratorio*) se refería a los antiguos laboratorios farmacéuticos. Ahora se refiere a fábricas donde se hacen trabajos mecánicos de gran tamaño. La palabra “taller”, en cambio, el castellano la tomó del francés *atelier* (astilla tiene la misma raíz).

De todas maneras, se ha prestado más atención a las características formales de las dos “lenguas de especialidad” que a sus finalidades. A este respecto, no se han puesto de relieve las diferencias de convenciones de género, sino que se ha abordado un estudio detenido para medir el grado de contraste entre los dos idiomas. Los dos *corpus* analizados, dentro de los límites permitidos por las normas de la revista, han sido respectivamente el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* y el *Glosario Linguaturismo*

Precisamente, a excepción de los extranjerismos, en particular de los anglicismos, se ha intentado “contrastar” la dimensión horizontal de los lenguajes políticos y turísticos pertenecientes a dos lenguas consideradas *a torto* similares. Los resultados de esta investigación han confirmado, pues, que tanto en el lenguaje político como en el turístico estos homónimos o parónimos pertenecen a distintas categorías cuyas complejas disimilitudes escapan al concepto estricto de “falsos amigos”. De hecho, en estos contrastes, la oposición basada únicamente en el nivel del significado no suele ser suficiente. Esto es especialmente cierto en el caso de las “colocaciones”, el primer estadio de la fraseología, cuya “identificación” es imprescindible dado que su traducción literal puede generar una combinación aceptable en el sistema pero inexistente en la norma. Lo mismo ocurre con la alteración muy “productiva” en *-azo*, cuya traducción al italiano requiere un equivalente que no encierra todos los significados “parciales” de los originales, y con las combinaciones libre o no de palabras, recurrentes en la lengua de especialidad y de difícil clasificación y manipulación ya que son combinaciones “codificadas” que no siempre corresponden a un compuesto en el otro idioma.

En síntesis, si falta hacía, se señalan de nuevo los límites de tales convicciones: español e italiano pueden parecer a simple vista idiomas semejantes, si bien se trataría de una engañosa semejanza que induciría, a menudo, a aprenderlos mal. De hecho, a las falsas equivalencias y a las analogías formales, a veces difíciles de precisar, corresponden diferencias funcionales o semánticas que defraudan las expectativas de los discentes. Por lo tanto, entre lenguas con una estructura similar: “Si può parlare dunque di omologia e non di identità” (Arcaini, 1982: 117) y

la ilusión de que se puedan “intercambiar” sin ninguna dificultad desvanece cuando se empleen los recursos de la lingüística contrastiva.

FINANCIACIÓN

Esta investigación no recibió ninguna financiación externa.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaraz Varó, Enrique, Brian Hughes, Miguel Ángel Campos Pardillo, Víctor Manuel Pina y Marian Amparo Alesón-Carbonell (2000), *Diccionario de términos de turismo y de ocio. Inglés-Español Spanish-English*, Barcelona, Ariel.
- Arcaini Enrico (1982), “La traduzione come analisi di microsistemi”, en *Processi traduttivi: teorie ed applicazioni*, La Scuola, Brescia, pp. 116-142.
- Balboni, Paolo E. (2000), *Le microlingue scientifico-professionali. Natura e insegnamento*, Torino, Utet.
- Bargalló, Maria, et al. (coords.) (2001), *Las lenguas de especialidad y su didáctica*, Actas del Simposio Hispano-Austriaco, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili.
- Bhatia, Vijay Kumar (1993), *Analysing Genre. Language Use in Professional Settings*, London, Longman.
- Bonomi, Milin, Paula de Santiago González y Javier Santos López (2014), “Glosario español-italiano sobre la gestión del turismo”, en *Revista de estudios lingüísticos hispánicos, Anejo de la revista Normas*, Anejo núm. 6, https://www.uv.es/normas/2014/anejos/Libro_glosario_2014.pdf
- Calvi, Maria Vittoria (2004), “Apprendimento del lessico di lingue affini”, en *Cuadernos de Filología Italiana*, 11, pp. 61-71,

http://www.contrastiva.it/baul_contrastivo/dati/sanvicente/contrastiva/Contrastividad%20en%20general/Calvi_apprendimento_lessico_lingue_affini.pdf

Calvi, Maria Vittoria (2006), *Lengua y comunicación en el español del turismo*, Madrid, Arco Libros.

Calvi, Maria Vittoria (2009), “Las lenguas de especialidad”, en Maria Vittoria Calvi, Cristina Bordonaba Zabalza, Giovanna Mapelli y Javier Santos López (eds.), *Las lenguas de especialidad en español*. Roma, Carocci, pp. 15-38.

Calvi, Maria Vittoria (2010), “Los géneros discursivos en la lengua del turismo: una propuesta de clasificación”, *Ibérica* 19, pp. 9-31, <https://www.redalyc.org/pdf/2870/287024099002.pdf>

Calvi, Maria Vittoria (2014), “Introducción” a Milin Bonomi *et. al.*, “Glosario español-italiano sobre la gestión del turismo”, en *Revista de estudios lingüísticos hispánicos, Anejo de la revista Normas, Anejo núm. 6 de normas*, pp. 9-11, https://www.uv.es/normas/2014/anejos/Libro_glosario_2014.pdf

Calvi, Maria Vittoria (2016), “Léxico de especialidad y lengua del turismo”, en Aura Luz Duffé Montalván (ed.), *Estudios sobre el léxico. Puntos y contrapuntos*, Bern, Peter Lang, pp. 187-217.

Calvi, Maria Vittoria y Giovanna Mapelli (2010), “La presencia de términos culturales en las páginas web de turismo”, en Pierre Civil y Françoise Crémoux (eds), *Nuevos caminos del hispanismo. Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (París, 9-13 de julio de 2007), Madrid, Iberoamericana, pp. 43-51.

Cigada, Sergio (1983), “I caratteri non sistematici del codice linguistico”, en *La traduzione nell'insegnamento delle lingue straniere*. Brescia: La Scuola, 125-158.

- Coseriu, Eugenio (1987), “Lenguaje y política”, en Manuel Alvar (coord.), *El Lenguaje político*, Madrid, Fundación Friedrich Ebert, Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp. 9-31.
- Dardano, Maurizio y Pietro Trifone (1991), *La lingua italiana*, Bologna, Zanichelli.
- De Bruyne, Jacques (2000), “La función multidimensional de los sufijos patemáticos”, en Manuel Alvar (dir.), *Introducción a la Lingüística española*, Barcelona, Ariel, pp. 255-267.
- De Mauro, Tullio (1999), *Introduzione al Grande Dizionario Italiano dell’Uso*, Torino, UTET, pp. VII-XLI.
- De Miguel Rodríguez, Amando (1994), *La perversión del lenguaje*, Madrid, Espasa-Calpe.
- De Santiago Guervós, Javier (1992), *El léxico político de la transición*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Doppagne, Albert (1967), “Une méthode d’acquisition du vocabulaire espagnol”, en *Linguistica Antwerpiensia*, 1, pp. 105-126.
- Ezpeleta Piorno, Pilar y Silvia Gamero Pérez (2004), “Los géneros técnicos y la investigación basada en corpus: proyecto GENTT”, en Rolf Gaser, Cristina Guirado y Joëlle Rey (eds.), *Insights into Scientific and Technical Translation*, Barcelona, PPU-Universitat Pompeu Fabra, pp. 147-156.
- Fedel, Giorgio (1994), “Sul linguaggio politico”, en *Quaderni di Scienza politica*, 3, pp. 353-394.
- Fernández Lagunilla, Marina (1999), *La lengua en la comunicación política I: El discurso del poder*, Madrid, Arco/Libros S.L.
- Fries, Charles C. (1957), “Foreword”, en Robert Lado, *Linguistic across Cultures. Applied Linguistics for Language Teachers*, Ann Arbor, The University of Michigan Press.

- Gamero Pérez, Silvia (2001), *La traducción de textos técnicos. Descripción y análisis de textos (alemán-español)*, Barcelona, Ariel.
- García Izquierdo, Isabel (2007), “Los géneros y las lenguas de especialidad”, en Enrique Alcaraz Varó, José Mateo Martínez y Francisco Yus Ramos (eds.), *Las lenguas profesionales y académicas*, Barcelona, Ariel, pp. 119-125.
- García Izquierdo, Isabel (2009), *Divulgación médica y traducción: el género información para pacientes*, Bern, Peter Lang.
- Hatim, Basil y Ian Mason (1995), *Teoría de la traducción. Una aproximación al discurso*, Barcelona, Ariel.
- Hurtado Albir, Amparo (1999), *Enseñar a traducir. Metodología en la formación de traductores e intérpretes*, Madrid, Edelsa.
- Koike, Kazumi (2001), *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico semántico*, Alcalá, Universidad de Alcalá.
- Lado, Robert (1957), *Lingustic across Cultures. Applied Linguistics for Language Teachers*, Ann Arbor, The University of Michigan Press.
- Lang, Mervyn F. (1992), *Formación de palabras en español*, Madrid, Cátedra.
- Lázaro Carreter, Fernando (1978), *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos.
- Lerat, Pierre (1997), *Las lenguas especializadas*, Barcelona, Ariel.
- López Ferrero, Carmen (2002), “Aproximación al análisis de los discursos profesionales”, en *Signos 35* (51-52), pp. 195-215, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342002005100013>
- Martín Sánchez, M^a. Teresa (2011), “Dificultades de traducción en los textos turísticos”, en Javier de Santiago Guervós, Hanne Bongaerts y Jorge J. Sánchez Iglesias (eds.), *Del texto a la lengua: La aplicación*

de los textos a la enseñanza-aprendizaje del español L2-LE: Vol 1. Actas del XXI Congreso Internacional de la ASELE, Salamanca, Centro Virtual del Instituto Cervantes, pp. 571-584.

Matte Bon, Francisco (2004), “Análisis de la lengua y enseñanza del español en Italia”, en *Red ELE*, 0, pp. 1-19.

Matoré, Georges (1953), *La méthode en lexicologie*, Paris, Marcel Didier.

Molina Martínez, Lucía (2001), *Análisis descriptivo de la traducción de los culturemas árabe-español*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona,
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5263/lmm1de1.pdf?sequence=1>

Molina Martínez, Lucía (2006), *El otoño del pingüino. Análisis descriptivo de la traducción de los culturemas*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I.

Núñez Cabezas, Emilio Alejandro y Susana Guerrero Salazar (2002), *El lenguaje político español*, Madrid, Cátedra.

Patota, Giuseppe (ed.) (2007), *Il Dizionario Medio Garzanti della Lingua Italiana*, Trento, Garzanti Linguistica.

Pena, Jesús (2000), “Formación de palabras”, en Manuel Alvar (dir.), *Introducción a la Lingüística española*, Barcelona, Ariel, pp. 235-253.

Peverati, Costanza (2012), “La ricerca linguistica negli Studi sul Turismo. Un repertorio bibliografico”, en Mirella Agorni (ed.), *Prospettive linguistiche e traduttologiche negli studi sul turismo*, Milano, FrancoAngeli, pp. 115-149,
<https://centridiricerca.unicatt.it/cst-RepertoriobiblioCST.pdf>

- Real Academia Española y Asociación de la Lengua Española (2010), *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa.
- Rebollo Torío, Miguel Ángel (1978), *Vocabulario Político, Republicano y Franquista, 1931-1971*, Valencia, Fernando Torres.
- Rigotti, Eddo (1983), “I meccanismi del tradurre”, en *La traduzione nell’insegnamento delle lingue straniere*, Brescia, La Scuola, pp. 31-49.
- Rodríguez Abella, Rosa María (2012), “La lengua de la promoción turística institucional. Análisis del portal www.spain.info”, en *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 10(4), pp. 115-126.
- Ruiz Gurillo, Leonor (2004), “La fraseología”, en Antonio Briz y Grupo Val.Es.Co. (eds.), *¿Cómo se comenta un texto coloquial?*. Barcelona, Ariel, pp. 169-189.
- Santos López, Javier (2009), “El lenguaje político”, en Maria Vittoria Calvi, Cristina Bordonaba Zabalza, Giovanna Mapelli y Javier Santos López (eds.), *Las lenguas de especialidad en español*, Roma, Carocci, pp. 171-197.
- Soto Almela, Jorge (2013), “La traducción de culturemas en el ámbito del patrimonio cultural: análisis de folletos turísticos de la región de Murcia”, en *Tonos Digital. Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, n. 24, <https://www.um.es/tonosdigital/znum24/secciones/tritonos-3-culturemas.htm>
- Swales, John (1990), *Genre Analysis. English in Academic and Research Settings*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Tam, Laura (2010), *Dizionario spagnolo economico commerciale. Spagnolo-Italiano. Italiano-Spagnolo*, Milano, Hoepli.